

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.
Estados financieros al 31 de diciembre de 2018
Junto con el informe de los auditores independientes

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.
Estados financieros al 31 de diciembre de 2018
Junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estado de Situación Financiera.....	1
Estado de Evolución del Patrimonio.....	2
Notas a los estados financieros	3

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda., que comprende el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, y el estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2018, así como el estado de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Base de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías a los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Las cifras del ejercicio 2017 en este informe son meramente comparativas puesto que no hemos auditado el ejercicio anterior.

Negocio en Marcha

La Compañía en los últimos años no ha generado ingresos que tengan relación con su objeto social, adicional al hecho que las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social, así como el hecho de que no existen nuevos proyectos existe la incertidumbre de que la Compañía pueda continuar como negocio en marcha. Debido a esta situación, los únicos estados financieros que se presentan corresponde al estado de situación financiera y cambios en el patrimonio.

Otros asuntos

Los estados financieros correspondientes al año 2017, no fueron auditados debido a que esa fecha no existía la obligatoriedad de realizar auditoría externa.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la NIIF para PYMES, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando y utilizando este principio contable, a menos que la administración tenga la intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

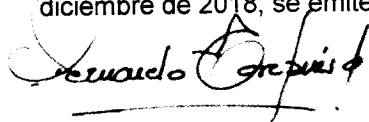
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la correspondiente presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

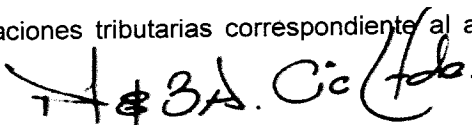
Comunicamos a los responsables de la Administración con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales

El informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.



Fernando Tarapué
RNCPA No. 30739



RNAE No. 0563

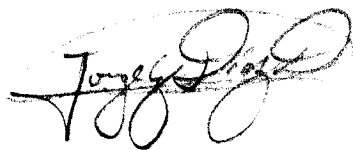
Abril 19 de 2019

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

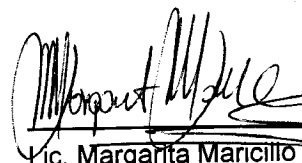
Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018
Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 1,941	\$ 1,941
Total activos		<u>1,941</u>	<u>1,941</u>
Patrimonio			
Capital social	6	10,000	10,000
Pérdidas acumuladas		(8,059)	(8,059)
Total patrimonio		<u>1,941</u>	<u>1,941</u>
Total pasivo y patrimonio		\$ <u>1,941</u>	\$ <u>1,941</u>



Ing. Jorge G. Diaz
Gerente



Lic. Margarita Maricillo
Contadora

Las notas adjuntas, son parte integrante de los estados financieros.

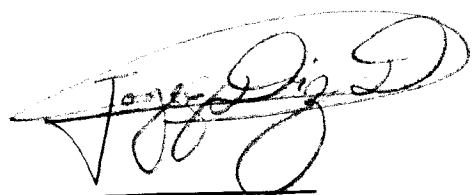
Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

Estado de cambios en el Patrimonio

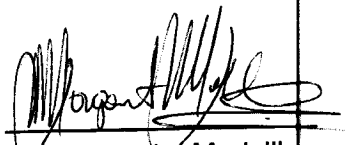
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital social</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 10,000	(8,059)	\$ 1,941
Utilidad	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 10,000</u>	<u>(8,059)</u>	<u>\$ 1,941</u>



Ing. Jorge G. Díaz
Gerente



Lic. Margarita Maricillo
Contadora

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2018

1. Operaciones

Innovación Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda., fue constituida el 23 de agosto del 2014, siendo su objeto social, Diseño, planificación, construcción, edificación, promoción, publicidad y venta de viviendas, locales comerciales, conjuntos habitacionales, casas, edificios, departamentos, caminos, carreteras y puentes.

La Compañía mantiene su residencia en la provincia de Pichincha, y no cuenta con empleados.

Los estados financieros serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

La Compañía en los últimos años no ha generado ingresos que tengan relación con su objeto social, adicional al hecho que las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social, así como el hecho de que no existen nuevos proyectos existe la incertidumbre de que la Compañía pueda continuar como negocio en marcha.

2. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES (NIIF o IFRS en su sigla en inglés), la cual ha sido adoptada íntegramente en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo (post empleo) que son valorizados en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

3. Resumen de las políticas contables significativas

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

3.1. Instrumentos financieros

3.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos a plazo con vencimientos menores a tres meses y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco significativos de cambio de valor.

3.1.2. Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. Los activos financieros se reconocen por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificados como préstamos y partidas a cobrar. Después de su reconocimiento inicial estas partidas se valoran a su "costo amortizado" reconociendo en las cuentas de resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

Las cuentas por cobrar a corto plazo se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. La Compañía no presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando: expiraron los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo; se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo y se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

3.1.3. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles. La Compañía no mantiene en esta categoría las cuentas de acreedores comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, anticipo de clientes y obligaciones financieras.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales, se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas entre 30 y 60 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y no generan

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

intereses. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de pasivos financieros

El pasivo financiero se da de baja cuando la obligación establecida contractualmente se haya pagado o esté vencida. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integral.

3.2. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año sobre la base imponible determinada y está constituida a la tasa del 22%. La Compañía al cierre del ejercicio, no tiene impuesto a pagar.

3.3. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

4. Instrumentos financieros por categoría.

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre, se conforman de la siguiente manera:

	2018		2017	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos financieros medidos a valor nominal				
Efectivo en bancos	1,941	-	1,941	-
Total activos financieros	1,941	-	1,941	-

5. Efectivo y equivalente

Al 31 de diciembre, la cuentas por pagar muestran así:

	2018	2017
Efectivo y equivalente	1,941	1,941
	1,941	1,941

6. Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2018, el capital pagado asciende 10,000 acciones de US\$ 0.1941 cada una.

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Impuesto a la renta corriente

a) Revisión tributaria

A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos de los tres últimos años. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta en el plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta.

b) Tarifa de impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula a la tasa del 22% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta se reduciría en 10% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

c) Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Ley Orgánica para la Reactivación de la Económica, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada el 29 de diciembre de 2017, mediante Registro oficial No 150.

- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%, y al 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes constituyentes, beneficiarios o similares, residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.
- Aplicación de la tarifa del 28% cuando las sociedades no cumplan con el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.
- Por reinversión de utilidades la tarifa de impuesto a la renta será reducida al 15%, para las siguientes sociedades: Exportadoras habituales que se dediquen a la producción de bienes, incluido el sector manufacturero que posean más del 50% o más de componente nacional, así como las sociedades de turismo receptivo.
- La tarifa para microempresas y pequeñas empresas y exportadores habituales, mantienen la tarifa del 22%.
- Se exoneran el impuesto a la renta las nuevas microempresas durante 3 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal que generen ingresos, empleo e incorporen valor agregado nacional en su producción.
- Se incluye como deducción en los gastos personales, a los padres, quienes no deberán percibir pensiones jubilares por aporte a la seguridad social o patronal.
- Las deducciones por desahucio y jubilación solo serán deducibles los pagos efectuados por estos conceptos, siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no.
- Todo pago superior a US\$ 1,000 obligatoriamente deben realizarse mediante instituciones del Sistema Financiero, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultando de manera directa o indirecta, en todo o en parte serán

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

- sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017).
- Las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décima tercera y cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
 - Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluyen los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando correspondan los montos referidos o gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.
 - Devolución del anticipo de impuesto a la renta, EL SRI por oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
 - Se restringen las exenciones fiscales en transacciones con contribuyentes ubicados en paraísos fiscales:
 - Exención del impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza pública privada.
 - Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal.
 - Exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos de APP.
 - Devolución de ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución por los pagos realizados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, siempre y cuando sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Publicada en agosto de 2018).

- Establece la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta, por la utilidad generada en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo de impuesto a la renta, para las nuevas inversiones productivas que se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD, los pagos realizados al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas, considera una exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión; pudiéndose ampliar el plazo por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos. Adicionalmente, para las sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.
- Exoneración del impuesto a la renta a ciertos sectores considerados como prioritarios.
- Incremento del límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

- El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.
- Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años

8. Eventos subsecuentes

A la fecha del informe de los auditores, la Administración de la Compañía, considera que no existen eventos que deban ser revelados en los estados financieros.

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018
Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 1,941	\$ 1,941
Total activos		<u>1,941</u>	<u>1,941</u>
 Patrimonio			
Capital social	6	10,000	10,000
Pérdidas acumuladas		(8,059)	(8,059)
Total patrimonio		<u>1,941</u>	<u>1,941</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 1,941</u>	<u>\$ 1,941</u>

Ing. Jorge G. Díaz
Gerente

Lic. Margarita Maricillo
Contadora

Las notas adjuntas, son parte integrante de los estados financieros.

Constructora Díaz Hidalgo Hividalg Cía. Ltda.

Estado de cambios en el Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital social</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 10,000	(8,059)	\$ 1,941
Utilidad	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ <u>10,000</u>	<u>(8,059)</u>	\$ <u>1,941</u>

Ing. Jorge G. Díaz
Gerente

Lic. Margarita Maricillo
Contadora

Informe de los auditores independientes (continuación)

Quito

-

Ecuador